CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0017 **DE** 08 ENE. 2019

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

**EL CONTRALOR DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 519 de 2012 (vigente en sus artículos 72 a 75), por el Acuerdo No. 658 del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo No. 664 de 28 de marzo de 2017 y la Resolución Reglamentaria No. 014 del 19 de mayo de 2016

**C O N S I D E R A N D O:**

Que se le prorrogó el encargo a **MARIA ASCENCION JIMENEZ MORALES**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 51.661.448, titular del empleo denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 1** como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 3** de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir del trece (13) de Enero de 2019 y hasta por el término de seis (6) meses.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución No. 3039 del 26 octubre de 2017, se efectuó un nombramiento con carácter provisional a **LADY JOHANA MONCAYO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36.758.719 en el empleo denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que mediante Resolución No. 3637 del 20 de Diciembre de 2017 y Resolución No. 1372 del 4 de Julio de 2018, por necesidades del servicio, se efectuaron unas prórrogas al nombramiento con carácter provisional de **LADY JOHANA MONCAYO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36.758.719 en el empleo denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que por necesidades del servicio se requiere prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **LADY JOHANA MONCAYO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36.758.719 en el empleo denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

**DESPACHO DEL CONTRALOR**

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 0017 **DE** 08 ENE. 2019

"Por la cual se hace una prórroga de un nombramiento provisional en una vacancia temporal"

Que previa verificación realizada por la Subdirección de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano, se encontró que **LADY JOHANA MONCAYO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36.758.719, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado de **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01.**

Que en mérito de lo expuesto,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Prorrogar el nombramiento con carácter provisional a **LADY JOHANA MONCAYO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 36.758.719, en el empleo denominado **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES CÓDIGO 470 GRADO 01,** de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del trece (13) de Enero de 2019 y hasta que dure el encargo del titular del empleo.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

**ARTÍCULO TERCERO**.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 08 ENE. 2019

**JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA**
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró: María Camila Torres H. - Profesional Dirección de Talento Humano
Revisó: John Alexander Chalarca Gómez – Director de Talento Humano